I.- Datos Generales

Código	Título
EC1619	Gestión de las condiciones de seguridad industrial en logística y transporte terrestre de carga

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que realizan la función de seguridad industrial en los procesos de logística y transporte de carga terrestre, cuyas funciones van desde la verificación de las condiciones de operación y seguimiento durante el viaje, hasta el análisis causa raíz de los siniestros y la presentación de los resultados ante la dirección para la prevención y manejo de riesgos en el transporte de carga terrestre.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Expresa las competencias que una persona debe demostrar para gestionar de manera efectiva las condiciones de seguridad industrial en el ámbito de la logística y el transporte terrestre de carga. Esta competencia es fundamental para garantizar la integridad física de los trabajadores, la protección de los activos y la prevención de riesgos en este sector, cumpliendo con las normativas y procedimientos establecidos.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cuatro

Desempeña diversas actividades tanto programadas, poco rutinarias, como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos; recibe lineamientos generales de un superior; requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados; y es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Sector Logístico de San Luis Potosí.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
16 de mayo de 2024	19 de junio de 2024

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
1323 Directores y gerentes en servicios de transporte.
1623 Coordinadores y jefes de área en servicios de transporte.

Ocupaciones asociadas
Gerente de distribución logística de transporte.
Jefe de transporte carretero

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Gerente/Coordinador de seguridad industrial en procesos de logística y transporte.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

48-49 Transporte, correo y almacenamiento.

Subsector:

484 Autotransporte de carga.

Rama:

4841 Autotransporte de carga general.
4842 Autotransporte de carga especializado.

Subrama:

48411 Autotransporte local de carga general.
48412 Autotransporte foráneo de carga general.
48422 Autotransporte local de carga especializado, excepto mudanzas.
48423 Autotransporte foráneo de carga especializado, excepto mudanzas.

Clase:

484111 Autotransporte local de productos agrícolas sin refrigeración.

484119 Otro autotransporte local de carga general.

484121 Autotransporte foráneo de productos agrícolas sin refrigeración.

484129 Otro autotransporte foráneo de carga general.

484221 Autotransporte local de materiales para la construcción.

484222 Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos.

484223 Autotransporte local con refrigeración.

484224 Autotransporte local de madera.

484229 Otro autotransporte local de carga especializado.

484231 Autotransporte foráneo de materiales para la construcción.

484232 Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos.

484233 Autotransporte foráneo con refrigeración.

484234 Autotransporte foráneo de madera.

484239 Otro autotransporte foráneo de carga especializado.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- RK AM Soluciones Integrales S.A. de C.V.
- Naranjo Consultores Agente de Seguros S.A. de C.V.
- Servicios Integrales para la Calidad y la Competencia Organizacional, S.C.
- Universidad Tecnológica de San Luís Potosí.

Relación con otros estándares de competencia

- EC0062 Consultoría de sistemas de gestión de la seguridad.
- EC0449.01 Gestión de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo.
- EC0536 Auditoria de los sistemas de gestión del riesgo.
- EC1229 Inspección de seguridad de las unidades de transporte terrestre para comercio exterior.
- EC1485 Aplicación de procedimientos de seguridad patrimonial y empresarial.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada, si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC. • Para demostrar la competencia en este EC se utilizará como herramienta de simulación un caso práctico con la información necesaria y suficiente para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC. • Así mismo, su evaluación puede ser considerada a distancia, a través de medios virtuales, para lo cual se deberá contar con equipo de cómputo con acceso a internet, cámara y micrófono.
Apoyos/Requerimientos:	• Caso práctico para la implementación de las condiciones de seguridad en logística y transporte terrestre de carga. • Formato de reporte entrega–recepción, no conformidades y acciones correctivas, análisis de causa raíz, reporte del protocolo de siniestro, reporte de protocolo de rescate, reporte de protocolo de robo y reporte ejecutivo.

- Equipo de cómputo.

Duración estimada de la evaluación

- 4 horas en gabinete y 1 horas en campo, totalizando 5 horas.

Referencias de Información

- CTPAT Criterios mínimos de seguridad, Segunda área de enfoque: Seguridad en el transporte, vigente.
- ISO 31000 – Sistema de Gestión de Riesgos del año 2018, vigente.
- ISO 39001 Gestión de la seguridad vial del año 2016, vigente.
- La ley de caminos y puentes de autotransporte federal del año 2018, vigente.
- Marco de Normas SAFE de la OMA del año 2022, vigente.
- NOM-012-SCT-2-2017 Reglamento sobre peso, dimensiones y capacidades de los vehículos que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal del año 2017, vigente.
- NOM-087-SCT-2-2017 Establece los tiempos de conducción y pausas para conductores de los servicios de transporte federal del año 2017, vigente.
- OEA.- Estándar modalidad de socio comercial certificado número E5, “Perfil del autotransporte terrestre” del año 2017, vigente.
- Reglamento de tránsito en carreteras federales del año 2019, vigente.
- Reglamento de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos del año 2019, vigente.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Gestión de las condiciones de seguridad industrial en logística y transporte terrestre de carga

Elemento 1 de 4
Verificar las condiciones de operación y riesgo en el transporte de carga terrestre

Elemento 2 de 4
Brindar seguimiento a las excepciones de las áreas operativas en temas de prevención de riesgo en el transporte de carga terrestre

Elemento 3 de 4
Analizar la causa raíz de siniestros en el transporte de carga terrestre

Elemento 4 de 4
Realizar la presentación de resultados de prevención y manejo de riesgos en el transporte de carga terrestre

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E5026	Verificar las condiciones de operación y riesgo en el transporte de carga terrestre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte de entrega/recepción, requisitado:
   - Se encuentra en formato impreso/digital,
   - Contiene el nombre de la empresa/compañía,
   - Incluye el nombre/firma de quien llena/entrega el reporte,
   - Incluye el nombre/firma de quien valida la información del reporte del turno que recibe,
   - Incluye la fecha en que se generó el reporte y el turno correspondiente, e
   - Incluye el estado del parque vehicular.

2. El estado del parque vehicular, elaborado:
   - Se encuentra integrado en el reporte de entrega/recepción,
   - Especifica el número económico de la unidad de transporte terrestre,
   - Indica el estatus de la unidad de transporte terrestre, si se encuentra en tránsito, taller, siniestrado, o disponible,
   - Indica el nombre completo del operador responsable de la unidad de transporte terrestre,
   - Indica el nombre completo/razón social del cliente/destinatario, a quien se le brindó el servicio,
   - Menciona la ciudad y estado de origen de la unidad de transporte terrestre,
   - Menciona la ciudad y estado de destino de la unidad de transporte terrestre,
   - Incluye la fecha y hora de salida de la unidad de transporte terrestre,
   - Incluye la fecha y hora de llegada de la unidad de transporte terrestre,
   - Indica si la unidad de transporte cumplió/no cumplió con el horario de llegada establecido en el contrato,
   - Indica el número de horas de manejo continuas del operador,
   - Contiene el número de paradas no autorizadas realizadas por el operador,
   - Indica el número de veces que se incidió en excesos de velocidad por hora, por el operador,
   - Indica el número de veces que la unidad de transporte terrestre se desvió/fuera de la ruta establecida,
   - Contiene el número de siniestros que se presentaron durante el viaje,
   - Indica el número de fallas mecánicas que se presentaron en la unidad de transporte terrestre durante el viaje,
   - Contiene los comentarios/observaciones sobre las condiciones/situaciones que presenta la unidad de transporte terrestre y/o el operador, e
   - Incluye el folio de la excepción.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. CTPAT Criterios mínimos de seguridad, Segunda área de enfoque: Seguridad en el transporte.	Conocimiento

CONOCIMIENTOS	NIVEL
2. ISO 31000 – Sistema de Gestión de Riesgos.	Comprensión
3. ISO 39001 Gestión de la seguridad vial, específicamente el numeral 9.3.	Comprensión
4. La ley de caminos y puentes de autotransporte federal.	Conocimiento
5. NOM-012-SCT-2-2017 Reglamento sobre peso, dimensiones y capacidades de los vehículos que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal numerales 5 y 6.	Conocimiento
6. NOM-087-SCT-2-2017 Establece los tiempos de conducción y pausas para conductores de los servicios de transporte federal.	Conocimiento
7. Operador Económico Autorizado (OEA).- Estándar modalidad de socio comercial certificado número E5, “Perfil del autotransporte terrestre”.	Conocimiento
8. Reglamento de tránsito en carreteras federales.	Conocimiento
9. Reglamento de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.	Conocimiento

GLOSARIO

1.	Excepción:	Alerta de una desviación, alteración o incumplimiento de una política y/o lineamiento establecido como urgencia dentro de los parámetros de prevención de riesgos viales en una empresa de transporte terrestre, misma que requiere acciones inmediatas para minimizar los daños, gastos y/o pérdidas en cualquier sentido: físico, material y/o humano que afecten el resultado de la compañía.
2.	Fallas mecánicas:	Las fallas mecánicas son problemas técnicos o defectos que impiden el correcto funcionamiento de un vehículo.
3.	Fuera de ruta:	Es el incumplimiento de un conductor de su obligación de operar/conducir el vehículo en autopistas no autorizadas/asignadas/pactadas en su ruta.
4.	Número económico:	Es la clave alfanumérica utilizada para identificar a las unidades de transporte terrestre. Normalmente, es una clave única para cada unidad.
5.	Parque vehicular:	Es el número de unidades vehiculares registradas por la empresa, de acuerdo con el tipo de vehículo y el servicio que presta.
6.	Ruta:	Es el camino trazado por la empresa que el operador tiene que seguir para ir del origen al destino.
7.	Siniestro:	Son los acontecimientos como; colisiones, volcaduras, vandalismo, incendios, desastres naturales, robos, fallas mecánicas que produce daños garantizados en la póliza hasta una determinada cuantía.
8.	Unidad de transporte terrestre disponible:	Es un vehículo que se encuentra en óptimas condiciones para ser utilizado dentro de la programación de viajes.

9. Unidad de transporte terrestre en taller:	Es un vehículo que requiere mantenimiento preventivo o presenta fallas mecánicas para poder cumplir con sus funciones, por tal motivo se encuentra en reparación dentro del taller asignado y no está disponible para su uso.
10. Unidad de transporte terrestre en tránsito:	Es un vehículo que se encuentre en carretera transportando bienes sobre las carreteras o rutas asignadas.
11. Unidad de transporte terrestre siniestrado:	Es un vehículo que sufrió algún siniestro que produce daños en la unidad de transporte y no está disponible para su uso.
12. Viaje:	Es la acción de ejercer su obligación de transportar la mercancía desde su origen hasta su destino.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E5027	Brindar seguimiento a las excepciones de las áreas operativas en temas de prevención de riesgo en el transporte de carga terrestre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte de no conformidades y acciones correctivas, integrado:
   - Se encuentra en formato impreso/digital,
   - Contiene el nombre de la empresa/compañía,
   - Incluye el folio del reporte,
   - Incluye la fecha de elaboración,
   - Incluye la descripción de las no conformidades y acciones correctivas,
   - Incluye la descripción de la verificación de la efectividad de las acciones correctivas, e
   - Incluye el nombre y/o firma de quien elaboró el reporte.

2. La descripción de las no conformidades y acciones correctivas, elaborada:
   - Se encuentra integrado en el reporte de no conformidades y acciones correctivas,
   - Especifica el folio de la no conformidad,
   - Contiene la descripción de la/las no conformidades presentadas,
   - Indica el área donde se presenta la no conformidad,
   - Contiene el nivel de riesgo, de acuerdo con lo indicado en la Norma ISO 31000 para el análisis de riesgo/políticas de la empresa,
   - Indica la acción correctiva a aplicar para cada no conformidad,
   - Incluye la fecha de implementación de la acción correctiva,
   - Indica el nombre del responsable del seguimiento de cada acción correctiva, y
   - Contiene los comentarios/observaciones de cada no conformidad.

3. La verificación de la efectividad de las acciones correctivas, elaborada:
   - Se encuentra integrada en el reporte de no conformidades y acciones correctivas,
   - Especifica el folio de la acción correctiva,
   - Indica si es efectiva/no efectiva la acción correctiva,
   - Indica la fecha de implementación, evaluación y efectividad de la acción correctiva,
   - Indica el nombre del responsable (s) que realizaron la evaluación,
   - Indica el nombre del responsable (s) que realizaron el juicio de la efectividad, e
   - Incluye los comentarios/observaciones de cada acción correctiva aplicada.

4. El reporte del protocolo de siniestro, integrado:
   - Se encuentra en formato impreso/digital,
   - Contiene el nombre de la empresa/compañía,
   - Incluye el folio del reporte,
   - Incluye la fecha de elaboración del reporte,
   - Contiene el apartado con los datos del reporte del siniestro,
   - Contiene los datos de la unidad de transporte terrestre,
   - Contiene los datos del viaje,

- Indica los datos del operador,
- Contiene la descripción detallada del siniestro, y
- Contiene el nombre/firma de quien elabora el reporte.

5. Los datos del siniestro, elaborado:
   - Se encuentra integrado en el reporte del protocolo de siniestro,
   - Indica la fecha y hora en que sucedió el siniestro,
   - Incluye el nombre del ajustador,
   - Contiene el número e inciso de la póliza de la unidad de transporte terrestre,
   - Incluye el nombre de la aseguradora,
   - Indica el número de reporte de la aseguradora,
   - Incluye el folio de la Declaración Universal de Accidentes DUA, e
   - Indica el tipo de unidad de transporte terrestre.

6. Los datos de la unidad de transporte terrestre, elaborado:
   - Se encuentra integrado en el reporte del protocolo de siniestro,
   - Indica el número de placas de la unidad de transporte terrestre,
   - Contiene la marca, modelo y año de la unidad de transporte terrestre,
   - Indica el número de serie de la unidad de transporte terrestre,
   - Incluye el color de la unidad de transporte terrestre,
   - Contiene el nombre del propietario de la unidad de transporte terrestre, e
   - Indica el tipo de unidad de transporte terrestre.

7. Los datos del viaje, elaborado:
   - Se encuentra integrado en el reporte del protocolo de siniestro,
   - Indica el lugar de origen, fecha y hora de salida del viaje,
   - Indica el lugar de destino, fecha y hora de llegada estimada del viaje,
   - Incluye el nombre completo del cliente,
   - Incluye el folio de la orden de servicio/remisión,
   - Incluye el folio de la carta porte,
   - Indica si/no la unidad contenía carga, e
   - Indica, en su caso, el tipo de carga.

8. Los datos del operador, elaborado:
   - Se encuentra integrado en el reporte del protocolo de siniestro,
   - Contiene el nombre completo del operador de la unidad,
   - Indica la fecha de ingreso a la empresa,
   - Indica la antigüedad en años/meses del operador,
   - Incluye el domicilio y número telefónico del operador,
   - Contiene el número, tipo y la vigencia de la licencia del operador,
   - Incluye el número de la identificación oficial del operador, e
   - Indica la fecha en que se realizó la prueba antidoping.

9. El detalle del siniestro, elaborado:
   - Se encuentra integrado en el reporte del protocolo de siniestro,
   - Indica la velocidad de la unidad al momento del siniestro,
   - Indica la velocidad máxima establecida por la empresa,
   - Indica la velocidad promedio durante el viaje,
   - Indica el tipo de unidad de transporte terrestre siniestrada,

- Describe los daños que presenta la unidad de transporte terrestre siniestrada,
- Contiene el informe del operador acerca del siniestro,
- Enlista las acciones realizadas en torno al siniestro y su responsable,
- Contiene los comentarios del área de tráfico/monitoreo sobre el siniestro,
- Incluye el nombre del responsable del monitoreo de la unidad siniestrada,
- Incluye el nombre del encargado del área de monitoreo,
- Indica el lugar/coordenadas del siniestro,
- Incluye fotografías del lugar del siniestro,
- Incluye fotografías de la unidad de transporte terrestre siniestrada,
- Describe la situación actual del operador de la unidad siniestrada,
- Describe la situación actual de la carga contenida en la unidad siniestrada,
- Describe la situación actual de la unidad de transporte terrestre siniestrada,
- Incluye el nombre del tercero involucrado, en su caso,
- Indica la/las unidades de apoyo asignadas por la empresa, el responsable de la unidad y las acciones realizadas para concluir el viaje,
- Menciona las autoridades involucradas en el siniestro,
- Incluye el número de reporte ante la autoridad,
- Incluye el número de carpeta de investigación, y
- Enlista los gastos que se generaron durante el siniestro, incluyendo el concepto, costo unitario y costo total.

10. El reporte del protocolo de rescate, integrado:
- Se encuentra en formato impreso/digital,
- Contiene el nombre de la empresa/compañía,
- Indica la fecha de elaboración del reporte,
- Contiene el folio del reporte,
- Contiene el folio de no conformidad,
- Contiene la descripción de la avería que se presentó,
- Indica los datos de la unidad de transporte terrestre averiada,
- Contiene los datos del viaje de la unidad de transporte terrestre averiada,
- Indica los datos del operador de la unidad de transporte averiada,
- Contiene la descripción detallada del rescate de la unidad de transporte averiada, y
- Contiene el nombre/firma de quien elabora el reporte.

11. Los datos del reporte del rescate, elaborado:
- Se encuentra integrado en el reporte del protocolo de rescate,
- Contiene la fecha y hora en que sucedió la avería,
- Indica el tipo de avería,
- Indica la ubicación donde ocurrió la avería,
- Incluye la distancia en kilómetros del patio hasta la unidad de transporte terrestre averiada,
- Indica si/no se solicitó asistencia externa,
- Indica, en su caso, si la asistencia fue por proveedor externo/aseguradora,
- Incluye, en su caso, el número e inciso de póliza de la unidad de transporte terrestre,
- Incluye, en su caso, el nombre de la aseguradora,
- Incluye, en su caso, el número de reporte de la aseguradora,
- Indica si/no se requirió unidad de apoyo por parte de la empresa, e
- Indica, en su caso, el tiempo requerido de reparación en sitio.

12. Los datos de la unidad de transporte terrestre, elaborado:
- Se encuentra integrado en el reporte del protocolo de rescate,
- Indica el tipo de la unidad de transporte terrestre rescatada,
- Incluye el número de placa de la unidad de transporte terrestre,
- Indica la marca, modelo y año de la unidad de transporte terrestre,
- Incluye el número de serie de la unidad de transporte terrestre,
- Indica el color de la unidad de transporte terrestre, e
- Incluye el nombre del propietario de la unidad de transporte terrestre.

13. Los datos del viaje, elaborado:
- Se encuentra integrado en el reporte del protocolo de rescate,
- Indica el lugar de origen, fecha y hora de salida del viaje,
- Indica el lugar de destino, fecha y hora de llegada estimada del viaje,
- Contiene el nombre completo del cliente,
- Incluye el folio de la orden de servicio/remisión,
- Incluye el folio de la carta porte,
- Indica si/no la unidad contenía carga, e
- Incluye, en su caso, el tipo de carga.

14. Los datos del operador, elaborado:
- Se encuentra integrado en el reporte del protocolo de rescate,
- Contiene el nombre completo del operador de la unidad averiada,
- Indica la fecha de ingreso del operador a la empresa,
- Incluye la antigüedad en años/meses del operador,
- Incluye el domicilio y número telefónico particular del operador,
- Incluye número, tipo y vigencia de la licencia del operador,
- Incluye el número de la identificación oficial del operador, e
- Incluye la edad del operador.

15. Los detalles del rescate, elaborado:
- Se encuentra integrado en el reporte del protocolo de rescate,
- Indica la velocidad de la unidad de transporte al momento del averío,
- Incluye la velocidad máxima establecida por la empresa,
- Indica la velocidad promedio durante el viaje,
- Describe el informe inicial del operador sobre la avería,
- Enlista las acciones realizadas, tiempo estimado y el responsable para atender la avería,
- Indica la situación actual del operador de la unidad averiada,
- Indica la situación actual de la carga contenida en la unidad averiada,
- Indica la situación actual de la unidad de transporte terrestre averiada,
- Contiene la fecha del último mantenimiento realizado a la unidad de transporte terrestre,
- Incluye en milímetros el nivel de desgaste de la llanta de la unidad de transporte terrestre averiada,
- Contiene la unidad de apoyo asignada, el responsable del apoyo y la acción realizada, y
- Enlista los gastos que se generaron por concepto, costo unitario y costo total.

16. El reporte del protocolo de robo, integrado:
- Se encuentra en formato impreso/digital,
- Contiene el nombre de la empresa/compañía,
- Incluye el folio del reporte,

- Incluye el folio de no conformidad,
- Indica la fecha de elaboración del reporte,
- Incluye los datos del reporte de robo,
- Contiene los datos de la unidad de transporte terrestre robada,
- Incluye los datos del viaje,
- Contiene los datos del operador de la unidad de transporte robada, y
- Contiene la descripción detallada del robo.

17. Los datos del reporte de robo, elaborado:
- Se encuentra integrado en el reporte del protocolo de robo,
- Indica la fecha y hora en que sucedió el robo,
- Contiene el nombre del ajustador,
- Indica el número e inciso de póliza de la unidad de transporte terrestre robada,
- Contiene el nombre de la aseguradora,
- Incluye el número de reporte de la aseguradora,
- Incluye el folio Declaración Universal de Accidentes DUA, e
- Indica el tipo de la unidad de transporte terrestre robada.

18. Los datos de la unidad de transporte terrestre, elaborado:
- Se encuentra integrado en el reporte del protocolo de robo,
- Indica el tipo de la unidad de transporte terrestre robada,
- Contiene el número de placa de la unidad de transporte terrestre robada,
- Incluye la marca, modelo y año de la unidad de transporte terrestre robada,
- Incluye el número de serie de la unidad de transporte terrestre robada,
- Indica el color de la unidad de transporte terrestre robada, e
- Indica el nombre del propietario de la unidad de transporte terrestre robada.

19. Los datos del viaje, elaborado:
- Se encuentra integrado en el reporte del protocolo de robo,
- Indica el lugar de origen, fecha y hora de salida del viaje,
- Indica el lugar de destino, fecha y hora de llegada estimada del viaje,
- Contiene el nombre completo del cliente,
- Incluye el folio de la orden de servicio/remisión,
- Incluye el folio de la carta porte,
- Indica si/no la unidad de transporte terrestre robada contenía carga, e
- Incluye, en su caso, el tipo de carga.

20. Los datos del operador, elaborado:
- Se encuentra integrado en el reporte del protocolo de robo,
- Contiene el nombre completo del operador de la unidad robada,
- Indica la fecha de ingreso del operador a la empresa,
- Incluye la antigüedad en años/meses del operador,
- Contiene el domicilio y número telefónico particular del operador,
- Incluye el número, tipo y vigencia de la licencia del operador,
- Incluye el número de la identificación oficial del operador, e
- Incluye la edad del operador.

21. Los detalles del robo, elaborado:
- Se encuentra integrado en el reporte del protocolo de robo,

- Contiene la descripción del robo,
- Describe las acciones realizadas y el responsable de atenderlas,
- Contiene los comentarios del área de tráfico/monitoreo,
- Contiene el nombre del responsable del monitoreo,
- Contiene el nombre del encargado de monitoreo,
- Indica el lugar del robo,
- Indica si/no la unidad de transporte terrestre robada fue localizada,
- Incluye los datos de la localización,
- Indica el lugar de la localización,
- Indica la fecha de localización,
- Indica las coordenadas de la localización,
- Incluye las condiciones de la unidad localizada,
- Menciona las autoridades involucradas en el robo,
- Incluye el número de reporte ante la autoridad, e
- Incluye el número de carpeta de investigación.

La persona es competente cuando posee el siguiente:

CONOCIMIENTO	NIVEL
1. ISO 39001 Gestión de la seguridad vial, específicamente los numerales 6, 8, 9, 10.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1. Responsabilidad:	La manera en que da seguimiento a las acciones correctivas de las no conformidades para que se cumplan en tiempo y forma.

GLOSARIO

1. Acción correctiva:	Acción para eliminar la causa de una no conformidad y prevenir que vuelva a ocurrir.
2. Área de tráfico:	Es el área encargada de asegurar la eficiencia operativa, la puntualidad en las entregas y el cumplimiento de las normativas legales y de seguridad en el transporte de carga, a través de la supervisión y monitoreo en tiempo real de las unidades y detección de excepciones que surgen durante el viaje
3. Avería:	Todo daño, rotura y/o deterioro fortuito, que impida la circulación autónoma y/o correcto funcionamiento del vehículo, siempre y cuando no sea a consecuencia de un accidente de tránsito.
4. DUA:	Declaración Universal de Accidentes.
5. Encargado del área de monitoreo:	Es la persona que está a cargo de los monitoristas, supervisando que lleven a cabo sus funciones de manera adecuada para la detección temprana de excepciones y contribuir con la prevención de riesgos y seguridad vial.

6.	No conformidad:	Incumplimiento de un requisito, necesidad o expectativa, generalmente estipulados en información documentada establecida por la organización.
7.	Patio:	Área designada dentro de las instalaciones de la empresa donde se estacionan, almacenan, reparan o mantienen los vehículos de la flota cuando no están en uso.
8.	Protocolo de rescate:	Es la serie de acciones que se tienen que realizar, tanto en sitio como en el patio de operaciones, para asistir a una unidad que tuvo una falla mecánica o averías durante el viaje. Una vez implementado el protocolo.
9.	Protocolo de robo:	Es la serie de acciones que se tienen que realizar, tanto en sitio como en el patio de operaciones, para la asistencia de un robo de la unidad. Una vez implementado el protocolo.
10.	Protocolo de siniestro:	Es la serie de acciones que se tienen que realizar, tanto en sitio como en el patio de operaciones, para la asistencia durante un siniestro. Dentro de este protocolo, el siniestro tiene un alcance para colisiones, volcaduras, inundaciones, incendios, vandalismo, lesionados.
11.	Responsable del monitoreo:	Es la persona encargada del monitoreo de una unidad durante un viaje.
12.	Nivel de riesgo:	Es el resultado de combinar la probabilidad y las consecuencias. Puede ser expresado cualitativamente (por ejemplo, como bajo, moderado o alto) o cuantitativamente (mediante valores numéricos). Indica que tan crítico es el riesgo al tener en cuenta su probabilidad de ocurrencia y su impacto, convirtiéndose en un criterio que permite priorizar los riesgos que se requieren gestionar.
13.	Situación actual del operador:	Describe la situación en la que se encuentra el operador con base en las decisiones tomadas por la empresa y circunstancias que generó un siniestro (operador se encuentra detenido por las autoridades a causa de los lesionados, operador se encuentra en proceso legal, operador fue desvinculado de la empresa, entre otros).
14.	Tipo de unidad:	Hace mención a la/las unidades que se utilicen para el viaje, tanto las independientes, llámese *thorton*, tándem, rabón, camioneta de carga o tracto camión, como las dependientes, cajas, planas, plataformas, *dolly* afectadas durante un siniestro.

Referencia	Código	Título
3 de 4	E5028	Analizar la causa raíz de siniestros en el transporte de carga terrestre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El análisis de causa raíz de siniestros en el transporte de carga terrestre, elaborado:
   - Se encuentra en formato impreso/digital,
   - Contiene el nombre y logotipo de la empresa/compañía,
   - Contiene la fecha de elaboración,
   - Contiene el nombre completo de quien realizó el análisis,
   - Indica el tipo de siniestro,
   - Contiene el número económico de la unidad de transporte terrestre,
   - Contiene el nombre completo del operador,
   - Contiene la descripción del siniestro respondiendo a las preguntas ¿qué?, ¿cómo?, ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿cuánto? y comentarios adicionales,
   - Contiene el análisis del siniestro clasificado en viajes previos, siniestro previos y análisis de excepciones,
   - Contiene la fecha y hora de salida y de llegada, ruta tomada, nombre del cliente, origen y destino de los viajes previos,
   - Contiene las fechas y horas de salida y de llegada, las rutas transitadas, los nombres de los clientes, el origen y destino de los siniestros previos,
   - Contiene la fecha, tipo de excepción y frecuencia en el análisis de excepciones,
   - Menciona si/no la excepción se registró en no conformidades, y si se implementaron acciones correctivas/preventivas,
   - Incluye por lo menos la aplicación de una herramienta que identifique la causa raíz del siniestro,
   - Incluye el dictamen de la causa con base a las políticas de la empresa,
   - Enlista las acciones correctivas que mitiguen/eliminen el riesgo del siniestro en el transporte de carga terrestre y su responsable, y
   - Enlista las acciones preventivas para evitar la incidencia del siniestro en el transporte de carga terrestre y su responsable.

La persona es competente cuando posee el siguiente:

CONOCIMIENTO	NIVEL
1. ISO 39001 Gestión de la seguridad vial, específicamente los numerales 4, 5, 7, 8.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1. Responsabilidad:	La manera en que aplica las herramientas de análisis causa raíz para identificar de manera veraz y objetiva el incumplimiento de los protocolos y lineamientos para la prevención de riesgos.

GLOSARIO

1. Herramienta que identifique la causa raíz de un siniestro:	Herramienta que al aplicarse permita identificar con claridad la causa de un problema/accidente, por ejemplo: Diagrama de Ishikawa, 5 porqués, Análisis de Modo y Efecto de Falla: AMEF, Diagrama de Pareto.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E5029	Realizar la presentación de resultados de prevención y manejo de riesgos en el transporte de carga terrestre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra el siguiente:

DESEMPEÑO

1. Presenta el reporte ejecutivo de seguridad:
   - Presentándose ante los participantes de la reunión,
   - Mencionando/entregando los puntos a tratar durante la reunión,
   - Mencionando los objetivos de la reunión,
   - Describiendo el nivel de siniestralidad presentada en el periodo,
   - Mencionando el porcentaje de unidades siniestradas en el periodo con relación al número de servicios realizados,
   - Indicando el costo promedio de los siniestros en el periodo,
   - Mencionando, por tipo de siniestralidad, el número, el costo y porcentaje de unidades siniestradas de mayor impacto en colisión/volcadura, robo y fallas mecánicas,
   - Mencionando las excepciones de mayor incidencia en el periodo,
   - Exponiendo el siniestro de mayor impacto en colisión/volcadura, robo y fallas mecánicas, de acuerdo con su análisis de causa raíz,
   - Explicando la participación de los involucrados en los siniestros de mayor impacto en colisión/volcadura, robo y fallas mecánicas,
   - Explicando las implicaciones económicas, operativas y de factor humano para la empresa, de los siniestros,
   - Explicando el análisis de las acciones implementadas con anterioridad, el objetivo de la acción y el impacto de la acción,
   - Explicando un plan de acción de las propuestas de acciones correctivas y preventivas, para los siniestros de mayor impacto en colisión/volcadura, robo y fallas mecánicas,
   - Mencionando las implicaciones económicas, operativas y de factor humano, de las propuestas de acciones correctiva y preventiva,
   - Mencionando las conclusiones del reporte ejecutivo de seguridad, y
   - Aclarando las dudas expresadas por los participantes.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte ejecutivo, elaborado:
   - Se encuentra en formato impreso/digital,

- Contiene el nombre y logotipo de la empresa/compañía,
- Incluye fecha de elaboración,
- Indica periodo que abarca del reporte,
- Incluye el folio del reporte,
- Contiene el nombre del responsable de su elaboración,
- Incluye la siniestralidad histórica, en años y meses por monto y su total,
- Incluye la siniestralidad histórica, en años y meses por frecuencia, según la cantidad de unidades siniestradas y su total,
- Incluye los indicadores analizados al cierre del periodo, de acuerdo con los objetivos de la empresa,
- Indica los siniestros segmentados por tipo, incluyendo la cantidad y porcentaje en relación con el total,
- Indica los siniestros segmentados por tipo, incluyendo el monto de cada uno y su porcentaje en relación con el total,
- Contiene el análisis de siniestro de mayor impacto en colisión/volcadura, robo y fallas mecánicas, indicando la unidad de transporte terrestre, tipo de siniestro, nombre del operador, involucrados dentro de la empresa y autoridades, costo del siniestro/robo/rescate, análisis de causa raíz y recomendaciones,
- Incluye el análisis de las acciones implementadas con anterioridad, el objetivo de la acción y el impacto de la acción, y
- Contiene la conclusión del reporte del periodo.

2. La minuta de la reunión de la presentación de resultados, elaborada:
   - Se encuentra en formato impreso/digital,
   - Contiene el nombre y logotipo de la empresa/compañía,
   - Contiene fecha de la reunión,
   - Indica el tipo de reunión,
   - Contiene el tiempo de duración de la reunión,
   - Contiene el nombre de quien elaboró la minuta,
   - Contiene los nombres y puestos de los miembros que participaron,
   - Indica los puntos tratados durante la reunión,
   - Contiene los acuerdos establecidos durante la reunión,
   - Describe las actividades clave a realizar por cada uno de los acuerdos,
   - Específica a los responsables, fecha compromiso y observaciones, de cada una de las actividades clave de los acuerdos, y
   - Contiene la fecha de la próxima reunión.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1.	Iniciativa:	La manera en que propone las propuestas de solución a el/los siniestros de mayor impacto económico y propuestas preventivas para evitar reincidir.
2.	Orden:	La manera en que expone el reporte ejecutivo con una secuencia lógica.